

Corte Puprema de Tusticia de la Nación

RESOLUCION N° <u>1143 /97</u>

EXPEDIENTE Nº 13-7956/97 ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, & de Mayo de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nos. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 2.491.-).

Registrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES ADMINISTRACOR GENERAL DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION